



## Junta de Licitaciones y contratos

### ADENDA No. 01 CONVOCATORIA PUBLICA 030 DE 2012

#### SECCIÓN IV DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

##### **d. Inscripción en el Registro Único de Proponentes. ( original)**

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO

El PROPONENTE deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, en el cual acredite que se encuentra debidamente inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral. En el certificado se verificará:

- La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.
- Fecha de expedición inferior a quince (15) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes en **cualquiera** de las siguientes actividades, especialidades y grupos del Registro Único de Proponentes:

**1.-En la clasificación establecida en el Decreto 1464 de 2010**, hasta tanto el respectivo oferente actualice o ajuste la información requerida por el Decreto 0734 de 2012:

ACTIVIDAD 3
PROVEEDOR

2- En el Sistema de Clasificación CIUU

DIVISION	SECCION
72	Informática y actividades conexas

3-En el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) versión 4

DIVISION	SECCION
465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

Nota: En todo caso los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

Los proponentes acreditarán el cumplimiento del presente requisito con el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de ofertas, en el cual conste su inscripción y clasificación señalada.

En caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus integrantes, estarán inscritos en cada uno de las especificaciones exigidas en este numeral.

Nota 1: De conformidad con lo consagrado en el decreto 019 de 2012, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito.

Nota 2: De acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del artículo 6.1.2.6 del decreto 734 de 2012, el "El Certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre en firme".

La firmeza de la inscripción se adquiere pasados diez (10) días hábiles a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita.

Nota 3: La Universidad del Cauca, consultará en las páginas web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

## **SECCION VIII**

### **8.1. REQUISITOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO**

8.1.2.- Constituir las pólizas a que haya lugar de conformidad con el Acuerdo 064 de 2008.

◀ Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

◀ Póliza por pago de prestaciones sociales y salarios, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.

◀ Póliza de calidad y correcto funcionamiento, en cuantía del 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración y UN años más.

8.1.3.- Pago de "Estampilla Universidad del Cauca 180 años"

Luis Carlos Ayala Caldas  
Presidente